



ADMISIBILIDAD

DUODÉCIMO CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL FEP

Con fecha 08 de mayo de 2018, en la Subsecretaría de Previsión Social, se cierra el proceso de admisibilidad de los proyectos presentados al Duodécimo Concurso Público del Fondo para la Educación Previsional FEP.

El listado de las propuestas fue elaborado considerando los proyectos presentados en papel y en la plataforma de postulación hasta el día 23 de abril a las 13:00 horas y el 30 de abril a las 13:00 horas respectivamente.

Lo anterior, según las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución Exenta N°66 de fecha 29 de marzo de 2018 de la Subsecretaría de Previsión Social.

Los funcionarios que participaron en el proceso de admisibilidad por parte de la Subsecretaría de Previsión Social, son las siguientes personas, miembros de la División Jurídica:

- Srta. Macarena Noguera
- Srta. Maciel Iturra Cartes.
- Sr. Diego Ruiz Lobos.
- Sra. Mónica Ferrer Rivas, Jefa División Jurídica

El proceso de apertura de admisibilidad se llevó a cabo en sesión pública, con la presencia del representante del Instituto de Previsión Social en el Comité de Selección, la Coordinadora Nacional del Fondo para la Educación Previsional, la Jefa de la Dirección de Educación Previsional, el Jefe de Dirección de Tecnologías de la Información y los Jefes de sus Unidades y Asistentes según consta en nómina levantada al efecto en igual fecha.

Como resultado total se establece que se presentaron **128 proyectos**.

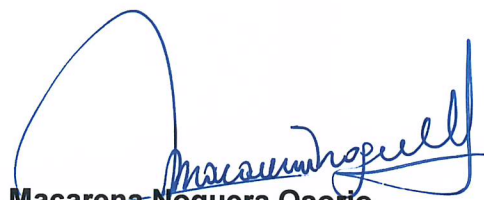
Luego de la revisión de admisibilidad de los proyectos, se establece lo siguiente:

TOTAL GENERAL

ADMISIBLES 106

INADMISIBLES 22.

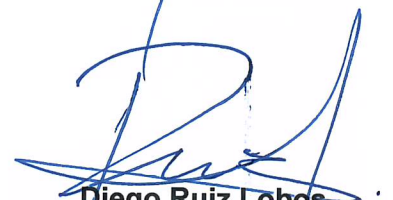
Los proyectos Admisibles e Inadmisibles, son los que se acompañan en Anexo adjunto, que considera el resumen con Rut, nombre de la entidad postulante, nombre propuesta, monto solicitado, resultado de la admisibilidad y observaciones.



Macarena Noguera Osorio
Profesional División Jurídica



Maciel Iturra Cartes
Profesional División Jurídica



Diego Ruiz Lobos
Profesional División Jurídica



Mónica Ferrer Rivas
Jefa División Jurídica



MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN
JURIDICA
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL